

REPÚBLICA DE COLOMBIA



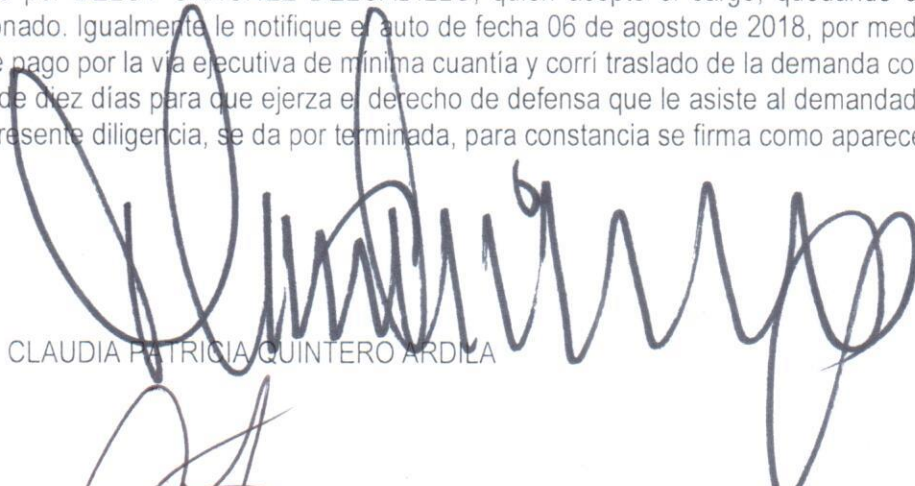
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA

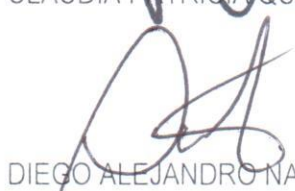
DILIGENCIA DE POSESION DEL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO NAVARRO PAEZ EN EL CARGO DE CURADOR DEL DEMANDADO ANDERSON ISAAC ROMERO BARRERA

En Cimitarra, Santander, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde, el Juzgado Primero Promiscuo municipal, procede a dar posesión el doctor DIEGO ALEJANDRO NAVARRO PAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.133.584 T.P. No.301.680 del C.S.J., del cargo de curador Ad-Litem, cargo que le fue asignado mediante auto de fecha 03 de diciembre de 2020, para representar al demandado ANDERSON ISAAC ROMERO BARRERA, dentro del proceso ejecutivo 6819040890012018-00148-00, adelantado por BELCY SANCHEZ DELGADILLO, quién acepto el cargo, quedando de esta forma debidamente posesionado. Igualmente le notifique el auto de fecha 06 de agosto de 2018, por medio del cual se libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía y corrió traslado de la demanda constante de 05 folios, por el término de diez días para que ejerza el derecho de defensa que le asiste al demandado. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, para constancia se firma como aparece. Se observó lo de Ley.

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

El Curador,


DIEGO ALEJANDRO NAVARRO PAEZ

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO